

ción de capital acordada por Junta universal de fecha 27 de julio de 1994, elevada a público el 17 de noviembre de 1994, en la que se redujo el capital social de la entidad en 66.005,55 euros, quedando fijado en 60.928,20 euros, mediante amortización de 34.320 acciones.

Valencia, 15 de noviembre de 2002.—El Órgano de Administración.—50.242.

CONSTRUCCIONES BARBANY, S. A.

El Consejo de Administración de «Construcciones Barbany, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, avenida Cesáreo Alierta, número 11, el día once de diciembre de 2002 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente doce de diciembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2001.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente.—49.182.

COOKSON FIGUEROA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2002, acordó reducir el capital social, en la cifra de 2.203.115,85 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad, dejándolo fijado en 4.587.000,18 euros, lo que se hace público, a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.411.

CORE BUSINESS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 22 de octubre de 2002, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.624,70
Activo circulante	1.583,89
Total Activo	4.208,59
Pasivo:	
Capital suscrito	208.281,15
Resultado de Ejercicios anteriores ..	-162.432,74
Pérdidas y Ganancias	-41.639,82
Total Pasivo	4.208,59

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Liquidador.—49.684.

CÓRIO REAL ESTATE ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA DE HORTALEZA, S. L.

CENTRO COMERCIAL GRAN TURIA, S. L.

SDIF ESPAÑA, S. L.

TREMA HISPANIA, S. L.

PARQUE COMERCIAL DE TXINGUDI, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que los respectivos socios únicos de las sociedades «Cório Real Estate España, Sociedad Limitada», «Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza, Sociedad Limitada», «Centro Comercial Gran Turia, Sociedad Limitada», «SDIF España, Sociedad Limitada», «Trema Hispania, Sociedad Limitada» y «Parque Comercial de Txingudi, Sociedad Anónima», acordaron el día 15 de noviembre de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de todas ellas por «Cório Real Estate España, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social, derechos y obligaciones, a «Cório Real Estate España, Sociedad Limitada».

Con objeto de llevar a cabo la fusión, «Cório Real Estate España, Sociedad Limitada» aumentará su capital por importe de 10.619.904,39 euros, mediante la emisión de 1.767.039 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una, que serán canjeadas por las participaciones de «Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza, Sociedad Limitada», «Centro Comercial Gran Turia, Sociedad Limitada», «SDIF España, Sociedad Limitada», a razón de 761.285 participaciones nuevas por cada 300.000 participaciones de «Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza, Sociedad Limitada», y a razón de 969.937 participaciones nuevas por cada 800.000 participaciones de «Centro Comercial Gran Turia, Sociedad Limitada», y a razón de 35.817 participaciones nuevas por cada 2.000.000 participaciones de «SDIF España, Sociedad Limitada». Las nuevas participaciones de la sociedad absorbente serán emitidas con una prima de emisión total de 3.286.692,54 euros, esto es 1,86 euros por participación, con el redondeo al céntimo más próximo.

Siendo «Cório Real Estate España, Sociedad Limitada», socio único de las sociedades «Trema Hispania, Sociedad Limitada» y «Parque Comercial de Txingudi, Sociedad Anónima», no se procederá a formalizar ampliación de capital en «Cório Real Estate España, Sociedad Limitada», para su canje por acciones y participaciones de dichas sociedades absorbidas, ni se ha establecido tipo y procedimiento de canje alguno de las acciones y participaciones sociales de dichas sociedades absorbidas, según lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que a su vez se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, por tratarse de absorción de sociedades íntegramente participadas.

En virtud de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no ha resultado necesario el informe de expertos independientes.

«Cório Real Estate España, Sociedad Limitada», no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes como consecuencia de la operación de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los

acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Cório Real Estate España, Sociedad Limitada», el Secretario de «Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza, Sociedad Limitada», el Secretario de «Centro Comercial Gran Turia, Sociedad Limitada», el Secretario de «SDIF España, Sociedad Limitada», el Administrador solidario de «Trema Hispania, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Parque Comercial de Txingudi, Sociedad Anónima».—50.023. 2.^a 19-11-2002

CORPORACIÓN MAPFRE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Recoletos, 25, de Madrid, el próximo día 4 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 5 de diciembre de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dividendo a cuenta.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.312.

DESTILERÍAS CAMPENY, S. A. (Absorbente)

DESTILERÍAS MONTGAT, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Destilerías Campeny, Sociedad Anónima» (absorbente), y en la consignación de decisiones de socio único de la entidad «Destilerías Montgat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (absorbida), celebradas ambas, el día 4 de noviembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Destilerías Montgat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se extinguirá sin liquidación, con motivo de la fusión por parte de «Destilerías Campeny, Sociedad Anónima», transmitiendo en bloque todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida, no ampliará su capital ni efectuará ninguna otra modificación en sus Estatutos sociales con motivo de dicha fusión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuer-

dos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

El Masnou, 4 de noviembre de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—49.490.

1.ª 19-11-2002

DISCO FIESTA BEDUNIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

El órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha decidido convocar Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2002, a las 11,00 horas y en segunda convocatoria el 5 de diciembre de 2002, a las 11,00 horas, en el domicilio social de la entidad «Empresa de Servicios y Asesoramiento Tributario y Económico, S. A.» (ESATESA), sito en León, paseo de Salamanca, 25, primero, León, para deliberar y resolver sobre

Orden del día

Primero.—Informe, por parte del señor Fernández de Blas, de la situación económica de la sociedad, al día de hoy.

Segundo.—Cese de los actuales Administradores, cambio del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Análisis de la posibilidad de ceder la explotación de los negocios, de la sociedad, a la familia Fernández de Blas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Bañeza (León), 14 de noviembre de 2002.—Benito Barrientos Fernández.—50.283.

DISTRIBUCIONES MARAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de «Distribuciones Maran, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 92, 3.ª izquierda, en primera convocatoria, el próximo día 13 de diciembre de 2002, a las trece horas, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Gabriel Alonso Morán.—49.333.

DYNACAST ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (calle Flassaders, número 22, Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona) el próximo 12 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de «Pricewaterhouse Coopers Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de cuentas de la sociedad, mediante justa causa.

Segundo.—Nombramiento de Deloitte & Touche como nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Dimisión de don Jean Pierre Christian Caudron como miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de don Graham R. Gillespie como nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Otogamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.927.

EL TARAJAL CANTERA DE BENZU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad «El Tarajal Canteras de Benzu, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón Atlántico ubicado en el Parador Hotel «La Muralla», sito en Ceuta, plaza de África, número 15, el próximo día 11 de diciembre, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria; y, en su caso a las dieciocho horas y treinta minutos en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Auditor Censor Jurado de Cuentas para los ejercicios correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación y firma del acta.

Ceuta, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único «Molina Genco, Sociedad Anónima», en su nombre y representación, Fernando Molina Weil.—49.043.

EMESA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PORPI, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que los respectivos socios únicos de las sociedades «Emesa, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» y «Porpi, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), adoptaron, respectivamente, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, en fecha 11 de noviembre de 2002, la decisión de fusionarse, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo

de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2002.—La Administración Social de las Sociedades «Emesa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Porpi, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal).—49.234. 2.ª 19-11-2002

ENSEÑANZA Y CULTURA, S. A. (SECULSA)

Rectificación por error en publicación

En el anuncio de la ampliación de capital de esta sociedad, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 12 de noviembre de 2002, número 216, página 31404, donde dice «... que el Consejo de Administración celebrado el día 11 de mayo de 2002 acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 24 de junio de 2002, en segunda convocatoria ...», debe decir «que el Consejo de Administración celebrado el día 11 de julio de 2002 acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 20 de junio de 2002, en segunda convocatoria ...».

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—49.689.

EÓLICAS DEL SIL, S. A. U. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS LA MURALLA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal», y el socio único de «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», el día 18 de noviembre de 2002 aprobaron la fusión por absorción de la entidad «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», por la entidad «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal», que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las citadas compañías, aprobado igualmente por los socios únicos y debidamente depositado en el Registro Mercantil del domicilio social de ambas Compañías.

Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de ambas compañías cerrados ambos a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrían ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», Miguel Martín Sáez «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal»; Ana Isabel Buitrago Montoro «Eólicas del Sil, Sociedad Anónima Unipersonal»; Miguel Martín Sáez «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal», y Ana Isabel Buitrago Montoro «Sistemas Energéticos La Muralla, Sociedad Anónima Unipersonal».—50.310. 1.ª 19-11-2002